

**El agujero de ozono crece del 1% al 2% cada año, afirma el responsable del equipo español que investiga en la Antártida**

COLPISA  
SANTANDER

El agujero antártico en la capa de ozono aumenta el 1% o 2% anual. Pero no sólo el "continente blanco" está amenazado por las radiaciones infrarrojas y ultravioletas. El ozono total en la atmósfera de nuestro país ha disminuido peligrosamente y según las mediciones hechas en Madrid y Tenerife, el espesor total ha mermado alrededor del 10 por ciento en la última década.

Así lo ha afirmado Juan María Cisneros, responsable del equipo español que investiga el agujero ozónico en la Antártida y que ha expuesto en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, en Santander. Según este científico, "durante los próximos años habrá que seguir diciendo que el agujero de ozono en la Antártida es mayor que nunca". Los resultados de sus medidas concuerdan con las que realiza desde hace años el satélite "Nimbu-7", así como con las del más reciente "ERS-1". Las causas del aumento de tamaño del agujero de ozono no son atribuibles -como postulan algunos investigadores "desarrollistas"- a los flujos circulatorios de la masa de aire en la Antártida, sino a la acción de la contaminación humana.

## Desmantelan en Córdoba una red dedicada a vender oro de contrabando

J.L.A. COLPISA  
MADRID

La Policía ha detenido a los dos presuntos integrantes de una red dedicada a la venta de oro de contrabando en Córdoba. En la operación fueron intervenidos 8,5 kilos de oro, aunque los funcionarios calculan que la banda ha vendido unos 1.800 millones de pesetas de este metal, según las facturas intervenidas.

Los policías averiguaron que la banda inexistía facturas de empresas inexistentes con lo que aplicaban a los clientes el correspondiente IVA, que no liquidaban posteriormente en Hacienda.

En la operación fueron detenidos José Luis A.S. y Vicente G.O. como supuestos encargados de la red ilegal. Los agentes aprehendieron varios sellos de cartucho de las empresas "fantasma", varios talonarios de facturas con membrete de estas empresas, así como 8,5 kilos de oro, cuando los detenidos procedían a entregarlos a un cliente en Barcelona.

La Policía calcula que el valor del oro de contrabando y vendido con facturas falsas puede ascender a unos 1.800 millones de pesetas durante los últimos seis meses.

# La Guardia Civil de Tráfico realizará controles a los conductores en la rutas del "bakalao"

Los sospechosos de estar drogados podrán ser llevados al médico o ante el juez de guardia

J. LUIS ALVAREZ COLPISA  
MADRID

La fiebre de la "ruta del bakalao" entre los jóvenes, en la que el conductor ingiere gran cantidad de drogas estimulantes para aguantar una "marcha discotequera" de 30 ó 40 horas y recorre cientos de kilómetros, ha obligado a la Dirección General de Tráfico (DGT) a establecer un dispositivo especial para controlar las carreteras de esta ruta. Los agentes de tráfico, tanto la Guardia Civil como las policías municipales, pueden obligar a los conductores que den síntomas de haber tomado drogas a someterse a un análisis clínico. En caso que los sospechosos no quieran acudir a un centro sanitario podrán ser trasladados en el acto ante la autoridad judicial.

La DGT pone de esta manera todos los medios a su alcance para acabar con la "ruta del bakalao", entre Madrid y Valencia, y con la del "destroy", entre la capital de Turía y Cullera, donde los índices de siniestralidad aumentan considerablemente durante los fines de semana. El "bakalao" que desde la noche del jueves hasta el domingo o la mañana del lunes recorre las discotecas que están abiertas entre Madrid, Valencia y Cullera, tiene que ingerir psicotrópicos como "speed" o "éxtasis" para poder aguantar la "marcha" sin dormir o apenas comer.

El portavoz de la DGT explicó que los agentes de la Guardia Civil de Tráfico han comenzado a poner en marcha una serie de controles preventivos en las carreteras por donde discurre la "ruta del bakalao". Los agentes, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento de circulación, podrán obligar a los sospechosos de haber consumido drogas a que sean sometidos a un análisis clínico en un centro sanitario. En el caso que éstos no accedan, podrán ser trasladados ante el juez de guardia.



Quienes conduzcan bajo los efectos de las drogas podrán ser condenados con hasta cinco años de prisión y multas de 100.000 a 3.000.000 de pesetas. (ARCHIVO)

El Reglamento de Circulación, en su artículo 28, dice que las personas que hayan ingerido drogas, estén bajo los efectos de medicamentos que alteren el estado físico o mental no podrán conducir vehículos a motor. Estas personas estarán obligadas a someterse a reconocimientos médicos y análisis clínicos para detectar las sustancias que han ingerido.

Según el portavoz de Tráfico, el "bakalao" o cualquier personas que conduzca bajo el efecto drogas no sólo podrá ser sancionado por una infracción grave del Reglamento de Circulación, con 100.000 pesetas y la retirada del carné por tres meses, sino que puede ser condenado por infringir el artículo 340 del Código Penal con hasta cinco años de prisión y multas de 100.000 a 3.000.000 pesetas.

### JUICIOS RAPIDOS

Otra de las medidas que se aplicarán, en las provincias de Barcelona y Valencia, y próximamente en Murcia, serán los llama-

dos juicios rápidos. Las mismas fuentes indicaron que tanto los conductores que circulen ebrios como los que hayan consumido drogas podrán ser procesados por esta vía, "por la flagrancia del delito y siempre que hayan sido efectuadas las pruebas necesarias".

La DGT está investigando un detector para el consumo de estupefacientes, similar al utilizado para los controles de alcoholemia. El principal problema radica en que la droga sólo aparece en la orina y en la sangre, por lo que la práctica de la prueba en carretera presenta una dificultad añadida y supondría que en los controles preventivos estuvieran destacadas unidades móviles sanitarias con el instrumental suficiente para efectuar estos análisis.

Por su parte, los responsables de las discotecas del "bakalao" han puesto medios para paliar los riesgos en los jóvenes. Instalaciones de alcoholímetros, colocación de letreros con mensajes referentes a la seguridad vial, o reparto de pasquines en los aparcamientos

de sus instalaciones, son algunas de las iniciativas emprendidas. Sin embargo, en el caso de los alcoholímetros sólo sirven para que los jóvenes aumenten su estado de embriaguez realizando apuestas para averiguar quien tienen un mayor grado de resistencia al alcohol. El problema del "bakalao" ya no sólo está centrado en las carreteras sino también en los núcleos urbanos. Los jóvenes protagonizan discusiones en la calle y escuchan la música en sus coches a todo volumen, lo que provoca la protesta de vecinos y comerciantes próximos a los locales a los que acuden. Este es el caso de los vecinos de la discoteca "Consulado" de Madrid, considerada como uno de los puntos de partida de la "ruta del bakalao".

El Ayuntamiento de la ciudad prepara una orden de cierre por exceso de ruido. Los vecinos protestan abiertamente por el horario del local, también entre las tres de la madrugada y las once de la mañana y los problemas de tráfico que originan sus clientes estacionando los vehículos en doble fila, según sus denuncias.

## El pasado fin de semana fue el más trágico del año en las carreteras españolas, con 60 muertos

J.L. ALVAREZ COLPISA  
MADRID

Sesenta personas murieron en los 46 accidentes de tráfico ocurridos en las carreteras durante el pasado fin de semana. Este número de fallecidos es el más alto de los registrados entre el viernes y el domingo en lo que va de año. El fallo humano fue la causa en 45 de los siniestros, según apuntan las primeras estimaciones.

El balance de la Dirección General de Tráfico (DGT) señala que otras 48 personas resultaron heridas en estos accidentes. De ellas, 29 sufrieron lesiones de pronóstico grave y 19 leves.

Por días, el viernes ocurrieron ocho acci-

dentos, con nueve muertos, cuatro heridos graves y cinco leves. El sábado, el balance se disparó hasta los 25 siniestros, con 35 fallecidos, 20 heridos graves y 12 leves. El domingo fueron contabilizados 13 accidentes, con 16 muertos, cinco heridos graves y dos leves. Según la DGT, la madrugada del sábado fue la más sangrienta en las carreteras españolas, con un total de ocho accidentes mortales entre las cero y las nueve horas.

Las primeras investigaciones apuntan a que en 45 de los siniestros el fallo humano fue la supuesta causa y en el restante, el accidente estuvo debido al reventón de un neumático.

Del total de accidentes, 20 ocurrieron por salida de la carretera debida a un exceso de

velocidad o distracciones del conductor, 18 por colisiones al invadir la calzada contraria y siete por atropellos a peatones. El 30% de los accidentes mortales ocurrieron durante la madrugada.

Por comunidades autónomas, los mayores índices de siniestralidad correspondieron a Cataluña, Andalucía, Galicia, País Vasco y Valencia. Las mismas fuentes destacaron que la localización de los accidentes estuvo en carreteras próximas a la costa y en lugares habituales de veraneo.

Hasta este fin de semana, el mayor número de fallecidos en accidentes de tráfico había tenido lugar entre el viernes 23 y el domingo 25 de abril, con un balance de 40 accidentes y 57 personas muertas.